GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2787538

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 2 6 AGO 2011 TOTALMENTE TRAMITADO OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 61500

SANTIAGO, 08/08/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1. AUTORÍZASE, al extranjero don Axel Frank ROHKOHL de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 12 de Julio de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°526332825, para realízar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 09/08/2011 hasta 08/09/2011

Contratado por: OUTOTEC CHILE LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 54.710.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

**Nelson Vergara Triviño** Jefe (S) Atención de Público

CDH/CYE/CAN [671]08/08/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
  - Archivo